



# AYTO. DE LAVIANA

Código de Documento  
**CNT15I003Q**

Código de Expediente  
**SSG/2021/38**

Fecha y Hora  
**23/06/2021 12:49**

Página 1 de 5

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**1Q5H5Y006D236K520QJB**

## **ACTA DE PLENO**

*Sesión plenaria ordinaria del día,*

**26 DE MAYO DE 2021**

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Julio Luis García Rodríguez (PSOE)

CONCEJALES:

Doña Bienvenida Álvarez Foz (PSOE)  
Don Roberto Petón Fernández González (PSOE)  
Doña Jacoba García Alas. (PSOE)  
Don Alberto Garcia Morán(PSOE)  
Don Gerardo Pérez González(PSOE)  
Don Isaac Jiménez González(PSOE)  
Doña Cristina Remesal Escalero.(PSOE)  
Don Pablo Vázquez García.(PSOE)  
Doña Carlota Begega García.(I.U-IAS)  
Doña Leticia Gil Gutiérrez.(I.U-IAS)  
Don Rubén Sánchez Prieto.(IU-IAS)  
Doña María Cristina Alonso Rodríguez(PP)  
Don José María González Fernández(PP)  
Don Miguel Francisco González Villar (PODEMOS)  
Doña Ana Isabel Gregorio Verdayes(PODEMOS)  
Don David Alonso Fernández(CIUDADANOS)

SECRETARIA : M<sup>a</sup> Yovana Menéndez García.

INTERVENTORA:

Doña María José Gómez Arias.

No acuden al acto excusando su no asistencia: NINGUNO.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Laviana, en Pola de Laviana, cuando son las **19:00** horas del día **26 de mayo de 2021** (primera convocatoria), se reúne el Pleno Corporativo, a distancia, por medios electrónicos, asistiendo de forma presencial, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio Luis García Rodríguez (PSOE), Doña Leticia Gil Gutiérrez (IU-IAS), Doña Ana Isabel Gregorio Verdayes (PODEMOS), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina Alonso Rodríguez (PP), Don David Alonso Fernández (Cs), Doña Cristina Remesal Escalero (PSOE), la Sra. Secretaria y la Sra. Interventora desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, mientras que el resto de los Srs. Concejales asistentes lo hacen de forma telemática y una vez confirmada por los mismos su ubicación en territorio español y su identidad.

Comprobando que existe quórum suficiente para celebrar la sesión, por orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa a dar apertura a la sesión, y al conocimiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día, de fecha 23-04-2021 (Resolución de Alcaldía nº 375/2021, de fecha 20 de mayo de 2.021).



## AYTO. DE LAVIANA

Código de Documento  
**CNT15I003Q**

Código de Expediente  
**SSG/2021/38**

Fecha y Hora  
**23/06/2021 12:49**

Página 2 de 5

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**1Q5H5Y006D236K520QJB**

**El Sr. Alcalde** antes de empezar la sesión, comentando que se sentía ajeno a lo que pasaba en otros sitios, a los sucesos que se ven por la televisión, algo que no ocurría en nuestro entorno más cercano. Desde la propia corporación, el centro asesor de la mujer y asociaciones llevamos muchos años luchando contra esta lacra social que es el machismo, y la violencia de género, que lleva a la desigualdad, maltrato y al asesinato. Explica que como Alcalde todos los días se le presentan muchos problemas encima de la mesa; pero nada comparable a lo que vale una vida, la vida de nuestra vecina Tere y por lo tanto pide por la vida de Tere y su recuerdo, se guarde un minuto de silencio.

Tras mantener un minuto de silencio, se reanuda la sesión plenaria.

### **PARTE RESOLUTIVA**

#### **1º-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2021.**

Abierto el punto correspondiente del Orden del Día por parte del Sr. Alcalde-Presidente, y en aplicación del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, visto el acta de la sesión plenaria ordinaria, que data de fecha 28 de abril de 2.021, pregunta el Sr. Alcalde a los asistentes si existe alguna observación que formular al acta de la anterior sesión plenaria, ya citada, de la cual se ha remitido copia a todos los miembros de la Corporación.

Abierto el turno de intervenciones, no se produce ninguna.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete el acta de fecha de sesión plenaria ordinaria de fecha 28 de abril de 2.021 a votación, resultando aprobada por unanimidad de los miembros presentes (presentes los diecisiete miembros que componen el número total legal de miembros de la Corporación). Por lo que, por unanimidad de votos a favor, el acta de sesión plenaria ordinaria de fecha 28 de abril de 2.021 queda aprobada.

### **PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO**

#### **2º.- DACIÓN DE CUENTAS**

##### **2.1. DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCADIA :**

Se informa de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión en la que se dio cuenta de los mismos (sesión plenaria ordinaria de fecha 28 de abril de 2021), del número 311/2021, de fecha 18 de marzo de 2.021, hasta número 375/2021, de 20 de mayo, ambos inclusive.

Abierto el turno de intervenciones, no se produce ninguna.

Por lo que, el pleno toma conocimiento de las citadas Resoluciones de Alcaldía.

##### **2.1.2 º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO:**



## AYTO. DE LAVIANA

Código de Documento <b>CNT15I003Q</b>	Código de Expediente <b>SSG/2021/38</b>	Fecha y Hora <b>23/06/2021 12:49</b>	Página 3 de 5
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>1Q5H5Y0O6D236K520QJB</b>		

**Dación de Cuenta de la Resolución nº de referencia 354/2021, de fecha 12 de mayo de 2.021, por la que se rectifica (error material o aritmético del precepto 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre), la resolución de Alcaldía nº de ref. 290/2021, de fecha 12 de abril de 2.021, relativa a la APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2020.**

Abierto por el Sr. Alcalde-Presidente el punto correspondiente del Orden del Día, por parte de la **Sra. Interventora toma la palabra**, y expone que como había explicado ya en la Comisión de Hacienda celebrada, se trata de una nueva corrección detectado error en la liquidación del presupuesto, más concretamente, en la Resolución 354/2021 de 12 de mayo de 2021, por lo que, en el expediente obra informe de intervención de fecha 24 de mayo de 2021, advirtiendo de un nuevo error. Explica estando todavía el decreto en tramitación, por lo que pasa a dar lectura de la correcta,

*"El resultado presupuestario queda así:*

**Resultado presupuestario ejercicio 2020.....1.150.923,83**  
**Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.....383.363,60**  
**Desviaciones de financiación negativas del ejercicio, aquí es donde esta el error y las correctas son 171.047,26 sumando las desviaciones de financiación positivas del ejercicio, el error también en las dos desviaciones son las positivas que restan 26.003,95 por lo tanto resultado presupuestario ajustado del 2020 es 1.679.330,74.**

Sin más intervenciones, el órgano plenario toma conocimiento de esta Resolución de Alcaldía.

### **3º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

El **Sr. Alcalde**, pregunta a los portavoces si tienen algún asunto de urgencia objeto de tratamiento en esta sesión plenaria. No se presenta ningún asunto urgente.

### **4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Abierto el turno correspondiente de Ruegos y Preguntas se producen los siguientes:

Primeramente, toma la palabra Doña Cristina Alonso Rodríguez, portavoz del grupo municipal PP, para preguntar si van a comenzar el día 10 de junio del presente año las obras de la carretera de La Sartera o si ya han comenzado.

Por otro lado, pregunta sobre la indemnización a la familia del Sr. que falleció, (tema argayo), si está pendiente o a quién le corresponde.

Añade además, que hoy ha leído en prensa la noticia sobre el Plan de movilidad, y solicita se explique brevemente.

**El Sr. Alcalde** contesta, en cuanto al argayo de la carretera de La Sartera, comentado en el último



## AYTO. DE LAVIANA

Código de Documento  
**CNT15I003Q**

Código de Expediente  
**SSG/2021/38**

Fecha y Hora  
**23/06/2021 12:49**

Página 4 de 5

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**1Q5H5Y006D236K520QJB**

pleno, es una obra que va acometer el Principado, efectivamente iba a comenzar el 10 de mayo pero la previsión inicial se ha retrasado . Se ha puesto en contacto con el Director General del área, el cual le explicó que la obra ya estaba adjudicada y que en breve se dará comienzo a la misma.

En relación al tema de la reclamación de la responsabilidad patrimonial, se solicitó un informe a una empresa de ingeniería sobre el tema del desplazamiento y todos los informes apuntaban a que era una catástrofe natural y no por un mal mantenimiento de la vía, por lo que no se aceptó la citada reclamación. que también tenían que estar en la dirección de obra, ese recurso no fue aceptado por la mesa de contratación.

En cuanto al tema de la noticia surgida en relación al Plan de movilidad, se ha presentado un recurso por parte del Colegio de Ingenieros Industriales,

Sobre la noticia del plan de movilidad, se refiere a la dirección técnica de la obra, está sin adjudicar todavía, se optó por un procedimiento abierto simplificado, el cual se inició en marzo; quiero decir que esa información salió de la plataforma de contratación, no fue del Ayuntamiento y de ahí la noticia.

Iniciada la tramitación en marzo en esos pliegos iniciales y según los informes de nuestros técnicos, se había pedido un arquitecto o un aparejador para la dirección de la obra. El Colegio de Ingenieros de Caminos presentó un recurso, que fue aceptado por la mesa, se declara el desistimiento de la licitación, y por lo tanto se vuelve a iniciar un nuevo procedimiento, teniendo en cuenta a los arquitectos e ingenieros de caminos, se sacó la licitación hace unos días y el Colegio de Ingenieros Industriales presentó un recurso en relación al tema de las titulaciones del director de obra exigidas en los pliegos administrativos y técnicos. Este recurso ha sido informado por los servicios técnicos y jurídicos municipales, en base a los cuales se ha desestimado. El proceso se encuentra en licitación, ya próximo a su adjudicación.

Reunida hoy por segunda vez la mesa, se adjudica la dirección de obra. Se trata de un tema de controversia entre competencias de colegios profesionales, por lo que se vio perjudicado este Ayuntamiento, y se retrasó la adjudicación de la dirección de obra.

Toma la palabra Doña Leticia Gil Gutiérrez portavoz de IU-IAS, mostrando su preocupación sobre el tema del agua del Concejo, pidiendo que se que lleven a comisión los análisis.

Otra petición, es que cuando se lleven a cabo cortes de agua importantes y con duración se comuniquen con tiempo.

Y por último una pregunta, ya que estos últimos días hemos visto largas colas, que se formaron para recoger certificados de empadronamiento, y respetando en todo momento los cambios que se ha tenido que hacer, pues preguntar cual ha sido el motivo ya que es un trámite bastante sencillo.

**El Sr. Alcalde**, toma en consideración los ruegos, y sobre el tema de la analítica se lleva haciendo ya muchos años; sobre el corte del agua es que a veces es complicado, hoy me han comentado que han sido cortes intermitentes y entiendo el ruego, también me gustaría mejorar la calidad en ese servicio.

La **Sra. Secretaria**, explica el tema de los certificados de empadronamiento, hay una resolución del Instituto de Estadística de abril de 2020, en la cual establece una serie de previsiones y autorizaciones necesarias para la solicitud de certificados de empadronamiento colectivo, para el que debe contarse con la autorización de todos los miembros que viven en ese domicilio, o bien en el caso de existir menores, deben contarse con las autorizaciones exigidas por esta normativa. El padrón es el bien que conlleva datos de gran protección, y esta resolución de 29 abril de 2020 tiene que cumplirse de manera muy celosa. Todo ello en aras a la Protección de datos, de menores, etc.



## AYTO. DE LAVIANA

Código de Documento <b>CNT15I003Q</b>	Código de Expediente <b>SSG/2021/38</b>	Fecha y Hora <b>23/06/2021 12:49</b>	Página 5 de 5
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>1Q5H5Y006D236K520QJB</b>		

Toma la palabra Don David Alonso Fernández portavoz del grupo Ciudadanos, indicando que en la anterior comisión de urbanismo expuso un tema, sobre el parking que se pretende ejecutar en las zonas verdes de la urbanización Puerta Europa, que hay terrenos no están expropiados, que los propietarios de esos terrenos presentaron un escrito en fecha 10 de mayo de 2021 en el Ayuntamiento y que solicitaron una cita con el Sr. Alcalde, por lo que pregunto se los ha podido recibir.

**El Sr. Alcalde**, contesta que efectivamente se ha presentado un escrito, que ya ha sido contestado hace unos quince días aproximadamente, de acuerdo a los informes elaborados en la Oficina Técnica, sobre la titularidad, administración expropiante que es Confederación Hidrográfica, etc. Con fecha 25 de mayo de 2021 volvieron a presentar otro escrito, en este constan datos sobre el justiprecio, la hoja de aprecio, teniendo en cuenta que se esta hablando del año 2000. Los datos que se envían a confederación no toca para nada esos terrenos, por lo que el litigio lo tendrá que resolver con confederación, la administración expropiante, en este caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las siete horas y cuarenta y cinco minutos del día al inicio expresado, por la Presidencia se levanta la sesión, para cuya constancia se extiende la presente acta de la que, como Secretaria, CERTIFICO. -----

EL ALCALDE

LA SECRETARIA